

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, 1° Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Guadalupe Piaña (9 de Julio 3151 - Santa Fe), se notifica por este medio a la Empresa de Transporte Público de Pasajeros Línea L "Bis"; la siguiente Resolución: Santa Fe, 22 de Octubre de 2010. Y VISTOS: Estos caratulados: CACERES, JULIO CESAR c/DARRAS, RUBEN HORNERO y/o EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS LINEA L Bis y/u Otro s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 636/08, que se tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Primera Secretaría, de los que Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelve: Hacer lugar a la demanda incidental de pobreza y. en consecuencia, declarar pobre a Julio César Cáceres, para litigar contra Rubén Hornero Darras y Empresa de Transporte Público de Pasajeros Línea L Bis, citando en garantía con los alcances del art. 118 de la ley 17418 a Protección Mutua de Seguros del Transporte Público de Pasajeros. Costas por su orden. Insértese, hágase saber y archívese. "Fdo.: Dra. Ester María Pugin de Isola, Juez, en el juicio "Caceres, Julio César c/Darras, Rubén Hornero y/o la Empresa de Transporte Público de Pasajeros Línea L Bis y/u otro s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 636 - Año 2008, por haberlo así solicitado la parte adora. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 2 de Julio de 2012. Atento que la presente demanda incidental de declaratoria de pobreza carece de trascendencia patrimonial que pueda afectar el patrimonio del concursado y sin que el presente importe admitir la competencia de este Juzgado para entender en futuras acciones, al solo efecto de posibilitar la notificación peticionada a fs. 95, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a los propuestos Dres. Ramiro Avilé Crespo, y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Nicolás Kinen. Notifíquese." Firmado: Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo -Juez- Dra. Liliana Guadalupe Piaña -Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de este Tribunal. Santa Fe, 2 de Agosto de 2012. La presente goza del beneficio de litigar sin gastos. Art. 335 C.P.C.C. - Caceres, Julio César c/Darras, Rubén Hornero y/o la Empresa de Transporte Público de Pasajeros Línea L Bis y/u Otro s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 636 Año 2008 - Res. N° 264 Año 2010. Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

S/C 174568 Ago. 13 Ago. 15

Por disposición del Juez de Trámite, Dr. Francisco Raúl Fosero, del Tribunal Colegiado N° 3, Segunda Secretaria sito en Tucumán 2846, ciudad, en los autos caratulados: CARDOZO, BRIAN EZEQUIEL s/Guarda Judicial, Expte. N° 415 - Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Junio de 2012. A los mismos fines y bajo las mismas previsiones que la dispuesta en la providencia de fecha 14 de Diciembre de 2011 (fs. 72), convócase a las partes a la audiencia señalada para el día 13 del mes de septiembre de 2012, a las 10:30 horas. Notifíquese por edictos. y Santa Fe, 14 de Diciembre de 2011. A los fines solicitados, convócase a Valentina Cardozo a la audiencia fijada para el día 13 de marzo de 2012, a las 10:30 hs. Notifíquese por cédula (Art. 62, Inc. 6° del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Francisco Raúl Fosero, Juez; Dra. Patricia González Broin, Secretaria. En consecuencia se cita a Valentina Cardozo, D.N.I. N° 25.149.992, para que comparezca a la audiencia del 13 de Septiembre de 2012, a las 10.30 hs, bajo apercibimiento de ley.

S/C 174612 Ago. 13 Ago. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Dra. Julia Elena Gandolla, 1° Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Guadalupe Piana (9 de Julio 3151 - Santa Fe), se cita por este medio a los herederos del Sr. Carlos Alberto Batistela; para que dentro de los diez días, bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en el juicio BATISTELA, CARLOS ALBERTO c/LEGUIZAMON, GERMAN RAMON y/u s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 584, Año 2.008, por haberlo así solicitado la parte actora. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Agréguese la partida de defunción acompañada. Por cumplimentado lo requerido en 18.05.12 (fs. 57) y proveyendo el escrito de fs. 56: Atento lo dispuesto en el art. 47 del C.P.C.C., citase a los herederos de Carlos Alberto Batistela para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimientos de ley, debiendo continuar el apoderado a los fines de medidas urgentes, hasta que venza dicho lapso. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Dejes copia en el Hall de estos Tribunales y notifíquese en el último domicilio del causante. Notifíquese. Firmado: Dra. Julia Elena Gastolla, Juez; Dra. Liliana Guadalupe Piaña, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de éste Tribunal. Santa Fe, 2 de Agosto de 2012. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 C.P.C.C. Batistela, Carlos Alberto c/Leguizamón, Germán Ramón s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 584 - Año 2008 Res. 52/11. Liliana Guadalupe Pauna, secretaria.

S/C 174567 Ago. 13 Ago. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se

hace saber que en los autos: RUIZ, MANUEL RAMÓN s/Quiebra - Expte. N° 1092 - Año 2007, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 13 de Julio de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 174622 Ago. 13 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CUCUZZA, GRACIELA LIDIA s/Quiebra, Expte. N° 486, Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Graciela Lidia Cucuzza, argentina, pensionada, D.N.I. N° 13.070.771, apellido materno Díaz, domiciliada realmente en Calle Uruguay 3100 Santo Tomé -Pcia. de Santa Fe- y constituyendo domicilio legal en calle Moreno 3919 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 21 de Setiembre de 2012. Dr. Tosolini, Secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 174575 Ago. 13 Ago. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Maidana Yanina María Lujan s/Quiebra, Expte. N° 584/2012, se ha declarado la quiebra en fecha 03 de Agosto de 2012 de YANINA MARÍA LUJAN MAIDANA, D.N.I. N° 30.885.532, argentina, mayor de edad, empleada, soltera, domiciliada realmente en calle Monteagudo N° 4596 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle San Martín N° 2047, Local N° 12 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 08/8/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/9/2012. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 174531 Ago. 13 Ago. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados TACUNDO FRANCISCO ANTONIO s/Quiebra, (Expte. N° 499/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 3 de Agosto de 2012, de Francisco Antonio Tacundo, D.N.I. N° 13.163.369, de apellido materno Martínez, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Colono N° 1453 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Suipacha N° 2885, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 08/8/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/9/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 3 de Agosto de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 174532 Ago. 13 Ago. 17

Autos: DORTONA, EDUARDO LUIS s/Quiebra, Expte. 401/2004; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Letrado de la fallida: \$ 864; Sindicatura: \$ 3.456. Se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 21 de Junio de 2011. Sin perjuicio de que deberá el Síndico acompañar informe de saldo bancario para la presente quiebra, téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto

de distribución final Publíquense edictos por el término de ley. Cumpliméntese la vista a la Caja Forense ordenada en el auto regulatorio de fecha 9/11/2010. Notifíquese. Fdo. Dra. Monella, Juez; Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 30 de Julio de 2012. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522. Lucio F. Pividori, prosecretario.

S/C 174517 Ago. 13 Ago. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos CALLEJOS, JOSE LUIS, s/Quiebra; (Expte. Nº 920/2011) se ha dispuesto: Santa Fe, 21/06/2012. 8) Fijar hasta el día 07/09/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 22/10/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 05/12/2012 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el C.P.N. Adriana G. Bonavía, quien constituye domicilio en calle Gobernador Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención lunes a viernes de 8:30 a 11:30 horas y lunes y jueves de 16:30 a 19:30 horas. Secretaría, 1 de agosto de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 174514 Ago. 13 Ago. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Antonio Regue, para que oponga excepciones legítimas en el término de 8 días a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/REGUE, ANTONIO, s/Apremio; (Expte. Nº 221, año 2011). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 20 de Marzo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 174545 Ago. 13 Ago. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. MERCEDES CARBALLO, L.C. Nº 6.091.518, para que opongan excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/LOZANO JIMENEZ, JUAN y O. s/Apremio; (Expte. Nº 836, año 2010). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 174547 Ago. 13 Ago. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados RASADORE, GRACIELA MARIA DE LOS ANGELES Y RASADORE, RAUL ALBERTO c/SCHORK, JORGE ERNESTO Y PERRONE, ROSA; GIANNETI, JOSÉ ANTONIO NAPOLEON Y GIANNETI Y PERRONE, ANA MARTA y/o quien corresponda s/Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión, (Exp. Nº 237/2012); se notifica lo siguiente: San Genaro, 03 de Julio del año 2012. Por recibido. Téngase a la compareciente, Dr. Paola Rasadore Astiasuain, por presentada, domiciliada y en el carácter que enuncia en mérito al poder que invoca y adjunta el cual se agrega en autos, otorgándosele a la misma la participación legal que por derecho correspondiere. Téngase por iniciada formalmente y en base a los fundamentos enunciados y a los cuales me remito en honor a la brevedad Demanda de Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión de Bienes Inmuebles, a todo lo cual se le otorga el trámite y/o procedimiento ordinario, todo ello contra el señor Jorge Ernesto Schork, señora Rosa Perrone, señor José Napoleón Gianetti y señora Ana Marta Gianetti y Perrone y/o contra quien resulte jurídicamente responsable, todos los mencionados como accionados, con domicilio desconocido según lo que surge del escrito introducido de la presente acción, todo ello en relación al bien inmueble específicos en el escrito antes mencionado, parte Objeto, todo ello en base a los fundamentos y documentales referenciadas a todo lo cual me remito y pido se tenga aquí por reproducidos en honor a la brevedad y economía procedimental judicial, ubicado Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe. Como se solicita, se cita y emplaza a los accionados para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estos autos a estar a derecho. Agréguese en autos lo adjuntado en copia en la oportunidad. Resérvese en secretaría de este juzgado la documental que así correspondiere, todo ello a los fines legales pertinentes. Asimismo de conformidad a la legislación vigente y aplicable, cítese a los fines de establecer si existe o no algún fiscal comprometido al Municipio de la ciudad de San Genaro, a la Provincia de Santa Fe y al Estado Nacional, todo ello con las formalidades de rigor legal que el caso así requiera. A lo demás peticionado, téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Notifíquese por edictos a quienes, dónde y como correspondiere, todo ello atento desconocer del domicilio de los mismos, con las formalidades, términos y bajo apercibimientos de ley de rito provincial vigente y aplicable. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 12 Julio de 2012. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

\$ 33 174607 Ago. 13 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 16 con asiento en la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados CAPORGNIO GIACOMO c/CAPORGNIO JUAN s/Usucapión (ordinario); Expte. 993/11, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 04.07.12. Declárese rebelde a los herederos o sucesores de Juan Caporgno. Para su notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure, Juez; Dra. Alicia Longo, secretaria. Santa Fe, 13 de Julio de 2012. Alicia Longo, secretaria.

\$ 33 174608 Ago. 13 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en autos caratulados GIUDICATTI, EDUARDO PATRICIO JULIO s/Sucesorio; (Expte. N° 759, año 2012), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Giudicatti, Eduardo Patricio Julio, L.E. 6.218.963, fallecido el 16/05/2012 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 31 de Julio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 174572 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados DARRAS, LEONILDO ELISEO, s/Sucesorio; (Expte. N° 621, año 2012) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Darrás, Leonildo Eliseo, argentino, L.E. 06.227.229, fallecido el 02-04-2012 en Santa Fe., para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 3 de agosto de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 174576 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados BARONI, ANTONIO LUDOVICO y MOUNIER, EDIT EMMA s/Sucesorio, Expte. N° 329, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Edit Emma Mounier, L.C. 3.075.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo, 1 de Agosto de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 174482 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados BARONI, ANTONIO LUDOVICO y MOUNIER, EDIT EMMA s/Sucesorio, Expte. N° 329, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Ludovico Baroni, L.E. 6.325.846, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo, 1 de Agosto de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 174574 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza,

Santa Fe, en autos caratulados ZMUTT, ORLANDO JOSE s/Sucesorio; (Expte. Nº 578, año 2012), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Zmutt, Orlando José, argentino, D.N.I. 6.211.238, fallecido el 01-09-2009 en Esperanza, Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Esperanza, 3 de Agosto de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 174573 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Jauchen Aurora Yolanda, L.C. Nº 6.109.669, en autos: JAUCHEN, AURORA YOLANDA s/Sucesorio, Expte. Nº 507, año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 6 de Agosto de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 174615 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Godoy, Primitiva, D.N.I. 4.571.549, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/1996, acta Nro. 3. Corresponde a los autos caratulados: GODOY PRIMITIVA s/Sucesorio; (Expte. Nro. 211/2012). Santa Fe, 27 de Junio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 174540 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ACUÑA, MANUEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 418, año 2012), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Manuel Acuña, D.N.I. M 6.330.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Julio 2.012. Fdo. Dr. Dellamonica; Juez; Dr. Alvarez, secretario. Santa Fe, 5 de Julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 174619 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez a Cargo de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos caratulados: "PAZ, JOSE RAFAEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 47/12) se hace saber del siguiente proveído: "Santa Fe, 13 de Febrero 2.012. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) y practíquense de corresponder las citaciones directas que manda el artículo citado. Notifíquese. Dr. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Para mejor comprensión se transcriben los datos del causante: PAZ, JOSÉ RAFAEL, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, con D.N.I. Nº 20.320.109, domiciliado en Corrientes Nº 3.449 de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), fallecido el día 25-12-2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 174593 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Agustin Fussi, D.N.I. Nº 2.387.090, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos: FUSSI AGUSTIN s/Suceosrio, Expte. Nº 171 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Julio de 2012. Juez: Dr. Carlos Buzzani; Néstor Tosolini, prosecretaria.

\$ 45 174492 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: RODRIGUEZ, ANA IRENE s/Sucesorio; Expte. Nº 361/2012, se cita y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Ana Irene Rodríguez, D.N.I. Nº 6.825.570, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 3 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Caminos (Secretaria). Elio F. Alvarez, secretaria.

\$ 45 174565 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos, en autos caratulados: "SEDRAN, EMILIA MATILDE s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 269/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Srta. Emilia Matilde Sedrán, D.N.I. Nº f 0.907.864 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta Nº 3. Santa Fe, 6 de Agosto de 2012. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 174621 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: PEREZ, LEONARDO DAVID s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 132/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Leonardo David Pérez, D.N.I. Nº 31.700.920, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dra. Maiz - Secretaria. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 174490 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en autos caratulados: LEDESMA, CESAR HORACIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 510, Año 2.012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cesar Horacio Ledesma, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Agosto de 2012. Dr. Dávila, Juez; Dr. Gómez, secretario. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 174538 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADIS BEATRIZ LIZZA, L.C. Nº 5.381.243, Expte. 467 - Año 2012 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 3 de Agosto de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 174512 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: ROSS, NELLY DORA s/sucesorio", Expte. Nº 159/2012, se cita y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Nelly Dora Ross - D.N.I. Nº 1.910.214, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, de Junio de 2012. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 45 174563 Ago. 13 Ago. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Héctor Horacio Plano, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 335, año 2012, PLANO HECTOR H. s/Sucesorio. Tostado, 31 de Julio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 174584 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Clementina Astudillo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 338 - Año 2012; ASTUDILLO CLEMENTINA s/Sucesorio. Tostado, 02 de Agosto de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 174590 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15 Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Dardo Dario Plano, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 336 Año 2012; PLANO DARDO D. s/Sucesorio. Tostado, 31 de Julio de 2012. Margarita Savant, secretaria.

\$ 15 174587 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15, Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Enrique Victorio Plano, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 337 Año 2012; PLANO ENRIQUE V. s/Sucesorio. Tostado, 31 de Julio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 174585 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: (Expte. Nº 330 Año 2012); BERARDI, EMA ELVIRA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante doña Ema Elvira Berardi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 31 de Julio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 174581 Ago. 13 Ago. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Horacio Ventura Peralta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PERALTA, HORACIO VENTURA s/Sucesorio; Expte. N° 560/2012 en el término y bajo apercibimiento de ley. Marta Bürgi de Oregiani, secretaria.

\$ 45 174602 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BADARIOTTI, FRANCISCO y BALDI, ENRIQUETA JUANA s/Sucesorio, Expte. N° 778 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco Badariotti, Doc. Ident. N° 2.416.586, fallecido en fecha 07 de Octubre del Año 1957, y de la Sra. Enriqueta Juana Baldi, Doc. Ident. N° 6.322.956, fallecida en fecha 06 de Junio del Año 1996; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 174416 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FERRERO, LUIS y CHIOSSO, AMALIA REGINA s/Sucesorio, Expte. N° 779 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Ferrero, Doc. Ident. N° 2.435.128, fallecido en fecha 21 de Mayo del año 1975, y de la Sra. Amalia Regina Chiosso, Doc. Ident. N° 6.302.869 fallecida en fecha 22 de Mayo del año 1996; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 174419 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Félix Alberto Krenz, L.E. N° 8.323.745, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados KRENZ, FELIX ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 660, año 2012). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez, Juez. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 15 174582 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F), en los autos caratulados RODRIGUEZ OSCAR s/Sucesorio; Expte. 282/2012, se cita, llama, se emplaza a los herederos y legatarios de Oscar Rodríguez, L.E. N° 6.277.441, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 25 de Abril de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 33 174496 Ago. 13 Ago. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito C. C., 2da. Nom. de Rafaela, en autos caratulados, Expte. 2106, año 2006, NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/LUCCHESI GASTON MARCOS, GARCIA RAUL ARMANDO s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar al demandado Sr. Lucchesi Gastón Marcos lo siguiente: Resolución Nro. 355, Fº 212, Libro Nro. 22. Rafaela, 10 de Julio de 2012. Y Vistos: Estos caratulados, Expte. 2106, año 2006, Nicolini Rodolfo Enrique c/Lucchesi Gastón Marcos, García Raúl Armando s/Ejecutivo, de los que, Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente la suma de \$ 2.100, con más el interés que, a la tasa promedio mensual activa, en pesos, no acumulativa, establezca el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha vencimiento de cada obligación y hasta la del efectivo pago y costas. Diferir la regulación, hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dr. Elido Ercole (Juez a/c); Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Rafaela, 1 de Agosto de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 174552 Ago. 13 Ago. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: GARCIA, ELIDA AMALIA s/Sucesorio, Expte. N° 441, año 2012, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elida Amalia García, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Declaratoria de Herederos iniciada por la Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 3 de agosto del 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 174614 Ago. 13 Ago. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. José María Zarza, Juez y Patricia B. Vanrrell; Secretaria, se ha ordenado publicar el presente por el término de cinco días, a fin de comunicar que toda persona que acredite un interés legítimo en documental reservada en la Secretaría del Juzgado del epígrafe, perteneciente a expedientes cuya fecha sea anterior al año 1090 inclusive, deberá presentarse en el Juzgado correspondiente en horario de oficina, dentro del término de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la última publicación a fin de reclamar su devolución. La petición deberá formalizarse en relación al expediente donde la documental fue presentada. De no mediar reclamos de devolución en tiempo y forma se procederá a la destrucción de la referida documental, previa puesta en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad y de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Hágase saber por nota a la Caja Forense, Caja de Seguridad Social de Abogados y Procurador y al Colegio de Abogados. Reconquista, 30 de Julio de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 174520 Ago. 13 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Máximo Santos Moreira, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: MOREIRA, MAXIMO SANTOS s/Sucesorio; (Expte. Nro. 406/2011). Fdo. Dra. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 12 de Julio de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 174566 Ago. 13 Ago. 27

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Cismondi, Secretaría del Dr. Montyn, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Humberto Oscar Domínguez, a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley, en autos DOMINGUEZ, HUMBERTO OSCAR s/Sucesorio; (1072/2011). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 C.P.C., Art. 592 C.P.C. Fdo. Dra. Cismondi, Juez; Dr. Montyn, secretario. Reconquista, 2 de Julio de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 174561 Ago. 13 Ago. 27
